

Sr. Director
Instituto General y...

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.	DIRECTOR El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.	Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.
Año VII	Teruel 8 Noviembre de 1919	Núm. 354

¡Compañeros, que llaman!

El representante de la vecina provincia de Valencia en la Nacional, Sr. Vecina; ante varios compañeros ha hecho manifestaciones interesantes, manifestaciones que son la vergüenza de nuestro espíritu societario. Dice que en el Ministerio no se nos atiende debidamente porque nuestra Asociación no representa al Magisterio, pues no cuenta en sus filas con más allá de la tercera parte del profesorado oficial. ¡Y esto después de hecha la fusión de las dos más numerosas agrupaciones! Además, que se tiene la convicción de que el Magisterio como clase es *cobarde*, ya que de una consulta, de un tanteo dirigido en secreto por la Nacional podrá sondear el temperamento de los maestros ante los magnos problemas de actualidad, solamente dos provincias, Zaragoza y Valencia, se comprometieron a secundar sus órdenes cualesquiera que ellas fuesen. Ante estas declaraciones cualquiera desmaya compañeros; cualquiera puede pensar que el Magisterio ni tiene pulso, ni tiene pundonor. La primera afirmación del Sr. Vecina es rigurosamente cierta; somos una minoría los asociados, la segunda en la médula llevamos todos su denigrante conformidad, somos unos pusilánimes por no decir unos cobardes. Ambas cosas, como un *inri* llameante, patentizan al mundo la sarcástica vida de que gozamos, y resulta un epitafio enteramente *justo* con que el Pilatos de esta tragicomedia, y que es todo el mundo, corona las postrimerias de nuestra vida. Ambas

cosas debemos llevarlas clavadas en nuestra conciencia; y tanto pesan, que seguramente im pedirán con su lastre que podamos levantar la cabeza y mirar hacia donde miran todas las gentes. Estamos luchando, es decir, luchan algunos por ver si en esta renovación universal de valores, en esta especie de resurrección de antiguos espíritus de clase, casi esfumados por nacimiento, se logra desentumecer nuestras atrofiadas energías, por ver si se consigue, una vez en desuso la leyenda del *hambre*, incorporarnos a las corrientes universales de actividad, de lucha, de desenvolvimiento de todas las facultades, y las dos terceras partes no responden a ningún género de llamamiento; se tantea por quien tiene derecho a regirnos, la conformidad a ciertas medidas enteramente de acuerdo con la razón, y que han dado resultado en casos parecidos, y aún este grupo podemos llamar de elegidos no contesta gallardamente, se retrae y se esconde en las oscuras grutas de donde apenas había salido. ¿Y así queremos salir de nuestras covachuelas? ¿Así queremos codearnos con las demás y ser una de tantas clases sociales? ¿Así queremos conquistar la consideración y el respeto de las demás? Así, compañeros, no se obtiene más que el desprecio. La gloria se consigue luchando, y el descanso o sea la remuneración debida solamente es justa después de la lucha. Si no queremos obtener lo que nos den como de limosna, si no queremos parecernos a esos mendigantes de robusta contextura y buena edad a quienes no sonroja el óbolo que se les echa como a un

perro no tenemos más remedio, que saliendo de nuestro anquilosamiento, conquistar *por la fuerza* nuestros derechos.

Nadie debe solicitar su parte alicuota en el reparto del botín sin haber tomado parte en la lucha; y esta doctrina que el maestro está obligado a inculcarla en la mente de sus discípulos para la formación de su conciencia moral, mucho menos debe él dislocarla en su obsequio. Ningún Maestro si tiene dignidad debía recibir ninguna mejora, que espontáneamente no se le haya dado, sin haber formado en el ejército militante de los que han atacado o atacan la fortaleza, bien sea por medio de escritos o campañas verbales, bien como simple soldado de filas pero a las órdenes de la Asociación y dispuesto a secundarla.

Aquí nada se ha dado *por nuestra linda cara*. Lo poco que se ha conseguido ha sido *con violencia* haciendo fuerza a la razón colectiva; por consiguiente el que no quiera merecer el calificativo de mendrugero y aprovechado que se incorpore a la legión y se exponga a su fortuna.

Nada nos importe los menudos pleitos que dividen a los Maestros; esas son exuberancias nuestro retrainimiento cultural; derechos limitados, superioridades de título, diferentes escalafones, nada; todo esto es incomprensión de nuestro problema. El día que formemos los 28.000 maestros una sola Asociación, con jefes aunque sean de estopa, tendremos la inmediata satisfacción a todas nuestras aspiraciones. Antes podrá ser; pero pocas gracias a los que miran los toros desde la barrera. Nuestra obligación se reduce a ingresar de lleno en la Nacional y a elegir a quien mejor nos parezca que ha de representarnos y luego..... «quien manda manda y cartuchera en el cañón».

Me parece que el Magisterio turolense debe pensar en esto, dejarse la cuestión de los habilitados, tratarla con cierta alteza de miras, sin que ofenda a nadie y afjoge vínculos que deban ser sagrados y dirigir su actividad a conseguir estas dos cosas: 1.ª organizar una sección de propaganda para que no haya un compañero en la provincia que no esté asociado como ha propuesto el presidente de la de Valencia y 2.ª secundar la iniciativa de los compañeros de Pamplona para formar una Caja de resistencia pero... que sea resistente.

Alfredo Lahoz Burgos.

Ante la hidra sindicalista

Las circunstancias se imponen, que dijo el filósofo D. Pero Grullo en esta desdichada jaula de orates vulgo globo terráqueo.

Las libertades individuales tan defendidas por el afán democrático en todas las Constituciones nacionales están en el ocaso de su existencia.

Víctimas de la hidra sindicalista habremos de vivir encadenados a las decisiones buenas o malas, erróneas o acertadas del gremio societario a que pertenezca.

Nuestra voluntad individual ha de vivir supeditada a otra voluntad colectiva. Nuestros actos estarán subordinados a la imposición de la mayoría. Nuestra responsabilidad quedará anulada.

De hambres descenderemos a muñecos.

Considero, en la actualidad, necesaria la sindicación, como un mal imprescindible dentro del actual estado social, aunque mi parecer tenga el valor insignificante de un hueco discurso político.

Casi en la creencia de que la vida, como dijo no se quien ni cuando, es un relampago entre dos grandes noches, juzgo, triston y boquiabierto, la desolada anulación de ese sagrado momento luminoso que llamamos vida.

Perdida nuestra libertad al ceder la propia voluntad, quedará sumida la vida humana en la sombra angustiosa de perpetua noche.

Pero el egoísmo nos lanza fuera de la órbita normal de nuestra espiritualidad.

Irritado el estómago ante el bloqueo inicuo de que es víctima, quiere enseñorearse del espíritu y éste se doblega y consiente en ser devorado por la hidra sindicalista.

Y esta señora hará más desastres que un tribunal de oposiciones.

El Sumo Hacedor nos coja bien comulgados.

Florencio Pérez Vicente.

A mis compañeros del partido de Aliaga

He leído detenidamente varios artículos del infatigable compañero de Zaragoza Sr. Fatás, en los que se lamenta de la falta de unión entre los maestros, e instando, a que todos formemos parte de la Asociación Nacional a fin

de que todos juntos tengamos la suficiente fuerza, para conseguir lo que con tanta justicia nos pertenece.

Comentando estos artículos en la sesión celebrada en esta villa el día 26 del presente mes de octubre y elogiando la conducta del culto maestro de Zaragoza, observamos con gran sorpresa, que se pasaban las horas y no se presentaba ningún compañero a la reunión que había convocado nuestro Presidente, por ser el momento oportuno y de mayor trascendencia, ya que de pocos días depende nuestra dignificación y porvenir.

Si bien es cierto que se recibieron adhesiones de varios compañeros, que, les fué imposible asistir, a causa de la distancia y las malas vías de comunicación también lo es que entre los maestros del partido, existe una apatía suicida, y que nos ha de producir funestas consecuencias, si no logramos desterrarla, y todos unidos como si fuésemos uno solo, asistir a cuantas reuniones se nos cite para que con las iniciativas de cada uno pongamos a la humilde clase del Magisterio en el lugar que por su delicada misión le corresponde.

Os saluda vuestro compañero,

Isaac Navarro.

Aliaga 26 de octubre 1919.

¿Quién es el culpable?

Jamás pasó por mi mente, la idea de lanzar a la publicidad un escrito; pues me he considerado siempre, y me considero, con menos capacidad, para ello, que mis distinguidos compañeros. El mal trazar mi mal cortada pluma algunos párrafos para que hubieran tenido cabida en LA ASOCIACION, hubiera sido robar el espacio a otras composiciones más literarias, mejor compuestas y de mayor interés que las mías, para la clase en general.

Pero, hoy que somos algunos compañeros los que nos encontramos en la situación que abajo expondré, y que todos se callan (los unos por malicia, los otros por piedad) me creo en el deber de exponer hechos, con el fin de obtener la contestación que, la pregunta que encabeza, merece.

En diciembre del año pasado, fueron diligenciados los títulos administrativos de todos los Maestros españoles, como todos lo sabeis, con

arreglo al Real decreto de 19 de octubre y disposiciones complementarias al mismo.

Tampoco ignorais ninguno, que dado el número de Maestros que formamos el Escalafón no pudieron ser entonces completos los ascensos y quedaron unos 500 (poco más o menos) vacantes en la categoría de 1.500, las cuales se cubrieron por Real decreto de 3 de marzo con Maestros procedentes de oposición y que ya tenían diligenciados sus títulos con 1.250.

En la orden de marzo citada y en la diligencia que se nos hizo se dice: «con efectos económicos desde 1.º de septiembre». Pero lo económico no produjo los efectos hasta 1.º de abril, en esta provincia; no así, en otras, que han cobrado las diferencias de sueldo, ochavo sobre ochavo, desde septiembre.

¿A qué obedece esta desigualdad? Si con el presente escrito no obtengo la contestación merecida, no dejaré de trabajar el asunto hasta obtenerla y una vez obtenida, exigirle su responsabilidad al culpable.

Juan P. García.

Valbona y octubre 1919.

DIGNO DE IMITARSE

El Ayuntamiento de Terriente a propuesta de la muy digna Junta local de primera enseñanza y a instancia del maestro de aquella escuela nacional, ha llevado a cabo reparaciones en el local-escuela de tal importancia que dicen mucho en favor de cuantos intervinieron en ellas.

Con una voluntad que les honra y haciendo un verdadero sacrificio, han sabido transformar en local muy aceptable, un mal sótano húmedo, sin luz ni ventilación, que a escuela habían dedicado muchísimos años.

Después de un buen entarimado donde la humedad no llega y una ventilación constante, con luz bien orientada y clara que repito, ha dejado el local desconocido, tuvieron el acierto, la fina y siempre laudabilísima atención (que la escuela agradece y pagará con creces) de ayudar con una subvención en metálico para la renovación del material de que tan necesitada estaba.

¡Ayuntamientos y Juntas locales! Queréis recobrar la autoridad que por incuria, abandono y desinterés os duele haber perdido? Imitad la conducta de vuestras similares de Terriente.

En tanto no lo hagais, indignas sois, ni de penetrar en la escuela, que pese a vuestra infidelidad, siempre será centro sagrado donde debais poner vuestros amores.

¡Honor a los buenos ciudadanos que componen el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza de Terriente!

¡Eso, ese es hacer patria! Eso es el verdadero patriotismo.

Un Maestro

Sección oficial

23 DE OCTUBRE DE 1919. (*Gaceta del 30*).—Orden disponiendo que se anuncie a concurso general de traslado las escuelas que se relacionan:

«A los fines y efectos de lo dispuesto en el artículo 87 y siguientes del Estatuto general de Magisterio.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid*, con carácter provisional, la relación que acompaña a esta orden de las escuelas nacionales de Primera enseñanza que han de proveerse mediante concurso general de traslado, con arreglo a los datos facilitados por las Secciones que han cumplido lo preceptuado en el art. 69 del propio Estatuto.

2.º Que a tenor de lo prevenido en el artículo 70 del referido Estatuto, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de inserción en la *Gaceta de Madrid* de la citada relación de vacantes, podrán formular reclamaciones acerca de las plazas anunciadas los maestros interesados; los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, a su vez, darán cuenta, dentro del mismo plazo, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando los de Canarias y Gran Canaria de atender este deber telegráficamente.

3.º Que transcurrido el plazo de quince días y previa la declaración de definitivas de las plazas a proveer, no se agregará ninguna otra, bajo ningún concepto; tampoco podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva y quedarán sin curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte.

4.º Que al publicarse las modificaciones o relación definitiva de vacantes, se publicará igualmente la convocatoria para el concurso

general de traslado, y hasta entonces no se tendrá por anunciado dicho concurso, ni habrá lugar a presentar solicitudes.—*Poggio*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso general de traslado

Dirección general de Primera enseñanza.
—Relación provisional de las escuelas vacantes que corresponden al turno de concurso:

Maestros

Alicante.—Alicante, dirección Beneficencia; Alicante auxiliar Beneficencia; Alicante Sección graduada núm. 1, Doctor Justiniano; Benisa unitaria, núm. 2; Castalla, id.; Crevillente, id. núm. 2; Denia id. núm. 2; Denia id. número 3; Elche, unitaria, barrio de Santa Teresa; Finistral, id. núm. 2; Muchamiel, id.; Onil, idem; Orihuela, id. núm. 3; Pedreguer, sección graduada, núm. 6; Pinoso, unitaria núm. 3; San Juan, id. Sax, id.; Villena, id., núm. 3.

Castellón.—Arés del Maestre, unitaria; Castellón, Beneficencia; Cinetorres, Chodos, Esli da, San Mateo, Traiguera, Vall de Uxó, Villahermosa del Río y Villanueva de Alcolea, unitarias.

Huesca.—Alcubierre, Belber de Cinca, Binefar, Castejón de Monegros, Castejón de Puente, Lalueza, Peralta de Alcofea, Selgua, Sena y Villanúa, unitarias.

Logroño.—Hormilla, unitaria (ha sido solicitada por derecho de consorte); Fuenmayor, número 1, id. y Treviana, sección graduada.

Soria.—Berlanga de Duero, auxiliaría; Burgo de Osma, Beneficencia; Medinaceli, unitaria, y Soria, sección de la escuela práctica graduada de niños.

Teruel.—Andorra, sección de la graduada; Alloza, Fresneda (La), Hajar, Peñarroya, Puebla de Hajar, Samper de Calanda Valderrobres y Valjunquera, unitarias.

Valencia.—Ademuz Más del Olmo, mixta; Anna, id.; Ayora, id.; Benetused, id.; Carlef, calle de Ruiz Zorrilla, 1, id.; Cortes de Pallás, id.; Cullera, calle de Pedro Simón Gómez, 2, id.; Chulilla id.; Faura, id.; Fuente Encarroz, id.; Fuente la Higuera, id.; Játiva, plaza de San Miguel, id.; Teresa, id.; Luchente, id.; Llauri, id.; Manises, desdoblada; Montesa, unitaria; Paiporta, id.; Petrés, id.; Real de Montroy, id.; Requena-Aldea de los Pedrones, id.; Requena-Campo Arrís, id.; Requena Lázaro y Al-

bosa, id.; Sueca, calle de Sagasta, 77, idem; Sumacárcel, id.; València-Castellar, id.; Valencia-Cruz Cubierta, id.; Valencia-Fuente Escorts id.; Valencia-Isla del Palmar, id.; Vallada, calle de Santa Rosa, 3, desdoblada; Vallanca, unitaria, y Villanueva de Castellón, núm. 1, id.

Zaragoza.—Alconchel de Ariza, Alhama de Aragón, Almonacid de la Sierra, Arándiga y Ariza, unitarias; Borja, sección graduada; Caspe, Castilliscar, Fayón, Montañana-Zaragoza, barrio de Zaragoza; Juslibol, id. id. id.; Lecinena, Letux, Montaña-Zaragoza, barrio de Zaragoza; Pedrola, Tarazona, denominada «El Cinto»; Vera de Moncayo y Villaluenga, unitarias, y Zuera, sección graduada.

Maestras

Alicante.—Albatera, Benidorm, Busot y Calpe, unitarias; Cocentaina, párvulos; Guadalets, mixta; Muro de Alcoy, unitaria; Novelda, id. núm. 1; Orihuela, id. núm. 2; Pedreguer, párvulos; Pego, unitaria, núm. 1; Pinoso, idem núm. 2; Relleu, unitaria; Sax, id.; Torrevieja, id.; núm. 1; Villena, párvulos, y Villena unitaria número 4.

Castellón.—Benicarló, párvulos, auxiliaría desdoblada; Canet lo Roig, Cuevas de Vinromá, Chilches, Chodos, San Jorge, Torreblanca, Villahermosa del Río y Villafranca del Cid, unitarias.

Huesca.—Capella, unitaria; Castejón de Moñegros, id.; Peñalva id.; Pozán de Vero, idem, y Zaidín, id.

Logroño.—Rincón de Soto, unitaria.

Soria.—El jefe de la Sección administrativa da cuenta de no existir vacante alguna para proveer en maestra.

Teruel.—Alcaine, Alcalá de la Selva, Ejuive, Molinos y Urrea de Gaén, unitarias.

Valencia.—Alcublas, Algar de Palancia y Almusafes, unitarias, Aras de Alpuente-Losilla de Aras, mixta; Benifairó de les Valls, Benipeixcar, Calles y Carcagente, paseo de la Reina Victoria, 25, unitarias; Castielfabib, Arroyo Cerezo, mixta; Chiva, calle Mayor, 24; Fuente Encarroz, Jeresa, Llosa de Ranes y Mogente, unitarias; Requena, calle Colegio, 1, párvulos, y Tous, Tuéjar, Valencia Borbotó, Valencia-Isla del Palmar y Vallanca, unitarias.

Zaragoza.—Abanto, mixta; Brea, Farlete, Fayón, Fuendejalón, Castejón de Valdejasca y Chiprana, unitarias; Escatrón, auxiliaría de párvulos; Gelsa, Lécera, Mara, Muñébrega, Peñafior (barrio de Zaragoza), Remolinos, San

ta Cruz de Grío, x Santa Isabel-Zaragoza, barrio de Zaragoza, unitarias; Tarazona, auxiliaría párvulos; Villaluenga, unitaria, y Zaragoza, plaza de la Libertad, sección graduada, escuela práctica aneja a la Normal de Maestras.

(Continuará.)

La Mutualidad Escolar

Habiéndose dispuesto, con carácter obligatorio, que se establezca la Mutualidad en todas las escuelas nacionales, creemos será oportuno hacer algunas indicaciones relativas a los documentos y trámites necesarios para implantar, con todos los requisitos legales, esta institución escolar.

Ante todo conviene dirigirse, por medio de carta, al señor Consejero Delegado del Instituto Nacional de Provisión, Sagasta, 6, Madrid, solicitando impresos e instrucciones, y a los pocos días se recibirán gratuitamente varios modelos de instancias; reglamentos, hojas de propaganda, folletos explicativos y otras publicaciones.

Después de haber anotado el nombre de la Mutualidad, el domicilio de la misma y algunos otros datos, se remiten al Gobierno civil de la provincia dos ejemplares del Reglamento autorizados con las firmas de los fundadores, o solamente con la del Maestro, y acompañados de una instancia, que se reintegrará con timbre de diez céntimos, solicitando la inscripción de la Mutualidad en el registro de Asociaciones.

Transcurridos ocho días, sin que se haya hecho observación alguna desde el Gobierno civil, puede constituirse la Mutualidad, procediendo a la elección de cargos, en lo que hay que tener presente que a la Junta directiva formada por personas mayores de edad, se agrega otra de adjuntos, constituida por niños designados por votación entre sus compañeros.

Dentro de los cinco días siguientes al en que se verifique la elección de cargos, se remite al Gobierno civil certificación del acta correspondiente.

También hay que solicitar, durante un plazo de dos meses, del Director general del Timbre que declare a la Mutualidad exceptuada de este impuesto; deben acompañar a la instancia un Reglamento y una certificación del Gobierno civil, en la que conste la fecha de la inscripción en el Registro de Asociaciones, o solo una copia autorizada del Reglamento.

En análoga forma se solicita de la Comisaría general de Seguros que se declare exceptuada de la inspección a la Mutualidad.

Por último para que ésta pueda recibir bonificaciones del Estado, hay que solicitar su inscripción en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública, lo que se hace por medio de instancia, a la que se unen dos Reglamentos y una certificación en que conste que la Mutualidad está constituida legalmente.

NOTICIAS

Concurse general de traslado

En la relación provisional de escuelas vacantes anunciadas; en esta provincia dejaron de incluirse las de niños de Calanda (S. g.) y la de niñas del segundo distrito de Teruel.

Cuando se rectifique el anuncio serán incluidas ambas escuelas.

Maestra sustituta

Por la Dirección general de primera enseñanza ha sido nombrada Maestra sustituta de la Sección graduada de la escuela de niñas de Calanda, doña Aurelia Aragonés.

D. E. P.

Cuando por sus dotes de aplicación y aprovechamiento se le auguraba un brillante porvenir en su carrera, y en la hermosa edad de 16 años; ha fallecido en esta población la alumna de la Normal de Maestras Srta. Cándida Centelles Prades, hija de nuestra compañera doña Cándida Prades, Maestra de Salcedillo.

El entierro y funerales han sido una manifestación de duelo de ambas Normales, que han dado una alta prueba de compañerismo; pues Profesores y alumnos han asistido como una sola persona a los dos actos; testimoniando el cariño hacia la discípula y amiga.

Reciba nuestra compañera Sra. Prades nuestro sentido pésame, y las Profesoras, Profesores y alumnos, el testimonio de nuestra admiración y aplauso por su conducta.

Descuentos

Los hechos por los señores Habilitados en el presente mes; corresponden a los socios fallecidos de la Sección de Socorros Mútuos don Francisco Garcia, de Cirugeda y D. Manuel Izquierdo, de Torre las Arcas.

Ascensos

Están diligenciados todos los ascensos de los Maestros y Maestras de esta provincia que pasan a 1.500, 3.000 y 2.500 pesetas. La Sección ha remitido las diligencias a los habilitados para que formen cinco copias de cada una; dos para las nóminas de diferencias, dos para las en que se acrediten los nuevos sueldos, y una para el expediente personal respectivo.

Los habilitados cumplirán con todo celo el servicio de copiar y reintegrar las referidas diligencias, y economizarán a los maestros los gastos de correo y las molestias de presentar esos documentos a cada Alcalde para que los autorice, toda vez que el Jefe de la Sección se les ha brindado para efectuarlo.

Faltan sólo los maestros y maestras de 2.000 pesetas cuya orden de ascenso no apareció aun en la «Gaceta». El mismo día que se publique quedarán listos, y entonces podrán formarse las nóminas de diferencias y acreditar los nuevos sueldos en las corrientes, pues la Ordenación de pagos manda que así se efectúe, no acreditando nuevo haber ni diferencias a maestro alguno hasta que no se incluyan en las de cada provincia a todos los maestros ascendidos en ella en las diferentes categorías, por esto entendemos que no estarán en lo cierto ni aquellas Secciones que sólo pidan a los maestros tres copias de las diligencias de ascenso, ni las que formen nóminas por una sola parte de los ascendidos en la provincia respectiva.

Nombramientos

La Sección Administrativa de Navarra ha nombrado Maestras en propiedad, por concurso de interinos, a doña Laura Sierra, doña Oportuna Buendía y doña Patrocinio Jiménez para cubrir las vacantes de Leache, Munárriz y Egozme, respectivamente.

Ascensos

Aprobadas por Real decreto de 17 del actual las plantillas de profesoras y profesores numerarios de Escuelas Normales, pasan en esta provincia a percibir los siguientes sueldos: de 7.000 pesetas; doña Clara Pérez Jordán. De 6.500: D. David Santafé Benedicto y D. Daniel Gómez García. De 5.000 Domingo Alberich Olivé, D. Luis Doporto Marchori y don Francisco Olmos Baixalí. De 4.000: doña Antonia Gil Febrel, doña María de los Desamparados Andreu Goderch, doña María Josefa Rivas Ayus y doña Magdalena Martín Ayuso.

A todos nuestra más cumplida enhorabuena.

Correspondencia particular

- Lagueruela.—D. J. R.—Recibido (bien meditado artículo que se publicará en el próximo número.
- Ladruñán.—D. S. O.—Llegaron tus cartas y convocatorias; y cumpla tus órdenes. Saluda a todos los amigos.
- Libros.—Doña V. A.—Recibí tu carta que man de la señora Pascuala.
- Bello.—Doña A. P.—Cumplidos sos encargos y contesté a su carta.
- Alacón.—D. P. V.—Le escribiré.
- Gargallo.—D. E. L.—Supongo remitirías el cargo que te hice el día 31 pasado.
- Huesa del Común.—D. A. B.—Le escribiré.
- La Iglesuela del Cid.—Doña P. M.—Recibí tu carta que contestare; pero no se apure que su número está muy distante. Corren noticias muy contradictorias sobre la cuantía de los aumentos en el próximo presupuesto. Pronto saldremos de dudas.

PERMUTAS

Maestro y Maestra consortes, que ejercen en un pueblo importante del partido de Montalbán, con las escuelas y casa juntos, buen vecindario e inmejorables autoridades, desean permutar con otro Maestro y otra Maestra que ejerzan en el mismo pueblo, pertenecientes a esta provincia de Teruel o Zaragoza, prefiriendo los pueblos que antes tenían 500 o 625 pesetas. Informará o dará más detalles D. Nicolás Monterde, habilitado de los Maestros en Teruel, remitiendo el sello para la contestación.

**

Maestro de la provincia de Logroño, escuela mixta pueblo en buenas condiciones y sano, permutaría con otro de la provincia de Teruel.

Dirigirse a Hilario Lorente, en Cella (Teruel).

**

Maestra que ejerce en pueblo del partido de Almazán (Soria), muy próximo al ferrocarril; permutaría por aproximarse a su familia, con otra que ejerza en las provincias de Teruel o Zaragoza.

Para informes dirigirse a doña Consuelo Pardo Maestra nacional de Encinacorba (Zaragoza).

Dalmáu Carles, Pla. S. A.
Editores,—Gerona

ANUNCIO E 1919.—OBRAS NUEVAS

Historia general de la edad antigua, por D. Eugenio Garetá Barbarín.—Para uso de las Escuelas Normales, preparación para oposiciones y cultura general.—Un hermoso volumen, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa.—Ejemplar 7 pesetas.

Elementos de Ciencias físico naturales, grado tercero, por Joaquín Pla Cargol.—Interesante obrita comprendiendo, con la extensión requerida para un tercer grado, los más importantes conocimientos en Física, Química, Mineralogía, Geología, Botánica, Zoología, Fisiología, Antropología e Higiene. Un tomo de unas 250 páginas y más de 400 grabados.—18 pesetas docena. (De este libro se enviará un ejemplar, como muestra, a todo maestro que nos lo pida, remitiéndonos, además, 1 peseta en sellos para gastos).

Registro de excursiones y paseos escolares y Diario del niño, por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector de primera enseñanza.

Registro del Maestro. 2'75 pesetas ejemplar
Diario del niño. 0'75 pesetas ejemplar.

OBRAS que saldrán a luz a últimos de año.

Texto.—Atlas geográfico, grado elemental, por el Doctor D. Rafael Ballester, profesor de Geografía en el Instituto de Gerona.

Texto.—Atla geográfico, grado medio, por el Doctor D. Rafael Ballester.

Hermosas ediciones con mapas a todo color y estudiando la parte política de la Tierra con arreglo a las nuevas nacionalidades y rectificaciones de fronteras determinadas por el reciente Tratado de paz.

Mapa de producciones de la Peínsula Ibérica, por el profesor D. Alberto Blanco Roldán.—Hermosísimo mapa, litografiado a todo color, representando al natural los productos agrícolas y pecuarios que forman la principal riqueza de cada comarca. Primer premio en la Exposición de Geografía, de Sevilla.—Tamaño 40=1'17. El ejemplar, en papel, 8 pesetas; en tela y medias cañas, 17 pesetas. Pídase a nuestra filial «Materiales Escolares.» S. A., Apartado 19, Gerona.

MUY IMPORTANTE. Antes de hacer sus presupuestos, y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial, «Materiales Escolares.» S. A., (Apartado se Correos número 19), Gerona, Catálogo que de remite gratis bajo demanda.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

Dalmau Carles, Pla
Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarín, para uso de las Escuelas Normales.—Un tomo de unas 350 páginas muy ilustrado y magnífica encuadernación e tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El Discernimiento de los niños y exment de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orencio Pacareo, con prólogo del doctor alienista Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar 3'50 pesetas.

Registro Peidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 páginas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Pueblo 8, 2.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 5,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferruca, Instituto

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA
(TERUEL)

Sr.... Maestro... de